La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Juan María Céspedes"

Tuluá – Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 310-054.342 del 10 de Abril de 2014.

Confiere a:

Stephanía Arboleda Parra

Identificado (a) con C.C. Nº 1116223181 de Tuluá

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Gestión Ambiental

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN MARÍA CÉSPEDES

Claudia Lorena Ramos García
C.C. Nº 66.733.758 de Tuluá Valle
Rectora

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 925 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. ____ Folio No. ____ Diploma No. ____

Dado en Tuluá Valle del Cauca, a los 22 días del mes de Noviembre de 2013

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MARÍA CÉSPEDES

Calle 14 Carrera 15 Barrio La Campiña
Tuluá – Valle del Cauca

DANE: 176834002359 — *Jornada: Diurna*

Acta individual de Grado

En la ciudad de Tuluá Valle del cauca a los 27 días del mes de Noviembre de 2015, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, la Suscrita Rectora de la Institución Educativa "JUAN MARÍA CÉSPEDES", institución aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Técnica y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 310-054.342 del 10 de Abril de 2014.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO
ESPECIALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Stephanía Arboleda Parra

Identificado (a) con C.C. Nº 1116275101 de Tuluá

Le fue cuya tomada del Acta General de Graduación No. 040 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que consta de 65 estudiantes que inicia con el nombre de: ANGIE MARCELA ACOSTA NOPIA y cierra con el nombre de: JUAN DAVID WIEDMAN LOZANO

Firmado y sellado por: Claudia Lorena Henao García (Rectora)

Dada en Tuluá Valle del Cauca, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2015.

CLAUDIA LORENA HENAO GARCÍA
C.C. No. 66.725.750 de Tuluá
Rectora

COMERCIALIZADORA ROMEO

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Stephania Arboleda Parra

CC No. 1.116.275.101

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

Código SNIES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

GOBERNACIÓN
Reconocemos este título para todos los efectos legales.
Cali, 30-03-2022
Resolución No. 76.1885

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1988, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 991 del Libro de Registro No. 811
Bogotá, 11 de Noviembre de 2021
No. DP 811187584158804

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 187

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca; el día once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga** a **Stephania Arboleda Parra** con cédula de ciudadanía No. **1.116.275.101** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011187984159804** que la acredita como tal, registrado en el Folio **984** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Buga, departamento del Valle del Cauca; el día once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General